



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N° 087 -2025

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería **IMED ORPHAN**, con razón social **IMED ORPHAN S.A.C.**, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° **0037688**, con oficina administrativa ubicada en Av. La Encalada N° 1010, Int. 605, Urb. Centro Comercial Monterrico – Santiago de Surco – Lima – PERÚ y almacén ubicado en Av. Santa Ana Mz. A-31, Lt. 40, Urb. Primavera - Santa Anita - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de distribución y/o transporte brindado por la droguería **KAMARY MEDICAL S.A.C.** – Almacén N° 2), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 030-I-2025 de fecha 16 de enero del 2025.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° **24-122056-1** de fecha 23 de octubre del 2024.

Este Certificado es válido a partir del **16 de enero del 2025** hasta el **16 de enero del 2028**.

Lima,

25 MAR. 2025



Q.F. JOSE LUIS BRENIS MENDOZA
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 ° C y Temperatura Refrigerado: 2 a 8 ° C,

JLBM/EVRH/MRCT/KJHA/kjha

